

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4 inciso 2° de O.G.U.C., para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

115

Fecha de Aprobación

22.06.2016

ROL S.I.

200-104

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° **32RF (6526BE) de Fecha 02.05.2016**
- El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- El Giro de Ingreso Municipal fecha de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

CAMINO BUIN MAIPO

N° **2724** Lote N° **2B** manzana ---- localidad o loteo **MAIPO**
sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las
letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO ORTEGA CAMPOS	8.946656-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
CARLOS R. FERNANDEZ URRUTIA	7.539.904-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----



7.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2) P.E. N° DE FECHA	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO		62,33	62,33
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO		33,33	33,33
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO		95,66	95,66
TOTAL		95,66	95,66
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	160,05	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	VALOR
				C-4 (\$120.065)	7.483.651
				E-4 (\$ 86.385)	2.879.212
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 10.362.863
DERECHOS MUNICIPALES				1%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	()		
EXENCION DE DERECHOS (**) Art. Transitorio OGUC (D.S. D.O. 24.03.2011)				☒ SI	☐ NO
TOTAL A PAGAR				(+)	EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Camino Buin Maipo N° 2724 Lote 2B, predio Rol 200-104, de la comuna de Buin, el cual posee una superficie de 160,05 m2.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con Destino Habitacional con una superficie de 95,66 m2..
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

